



TEPJF avalaría promover elección a PJ

PATRICIA RAMÍREZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la mayoría de tres magistrados, se perfila para modificar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), que permitiría a las autoridades hacer promoción de las elecciones judiciales, que se realizarán el 1 de junio.

El proyecto de sentencia presentado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, que será votado este miércoles, establece que los servidores públicos podrán informar a la ciudadanía sobre estas elecciones, pero de manera institucional.

El documento deja en claro que el INE es la autoridad principal para ejecutar actividades relacionadas con la promoción del voto, pero también se permite que otros poderes y entidades federativas participen bajo directrices específicas.

Entre los lineamientos establecidos se contempla que la promoción debe ser imparcial, institucional y educativa, evitando cualquier tipo de propaganda personalizada, proselitismo o referencias a partidos políticos o candidaturas.

Además, se prohíbe mostrar nombres, imágenes o cualquier elemento que identifique a las personas candidatas, y en el caso de propaganda a través de internet, no se permite incluir logotipos, nombres o colores de las autoridades que la emiten, aunque deben informar al INE sobre la publicidad realizada.

Se permite que las personas servidoras públicas promuevan la elección judicial en redes sociales, siempre que cumplan con los lineamientos establecidos. Las legisladoras y legisladores, tanto federales como locales, pueden realizar actividades de promoción, siempre que los recursos públicos utilizados sean destinados a fines constitucionalmente lícitos y sin sesgo hacia alguna candidatura.

El proyecto también menciona que el INE puede celebrar convenios con otras autoridades para llevar a cabo actividades de promoción o difusión. "En general, se busca garantizar que todas las actividades de promoción sean transparentes y equitativas".



El pleno del Tribunal Electoral.